



Estación Juárez Celman
Gobierno de la Ciudad

ORDENANZA N° 934

VISTO:

El Acta de Constitución y el Estatuto para la Conformación del Ente Intermunicipal de Gestión Metropolitana, suscriptos con fecha 07 de Julio de 2022, entre Sres. Martín Llaryora - Intendente de la Ciudad de Córdoba, Pedro Ciarez – Intendente de la Ciudad de Malagueño, Facundo Rufeil – Intendente de la Ciudad de La Calera, Hugo Suárez – Presidente Comunal de la Comuna de Los Cedros, María Teresa Riu Cazaux de Veléz - Presidente del Concejo Deliberante de la Ciudad de Villa Allende a cargo del Departamento Ejecutivo, Myrian Prunotto – Intendenta de la Ciudad de Estación Juárez Celman, Oscar Lauret – Intendente de la Ciudad de Colonia Tirolesa, Claudia Inés Acosta - Intendenta de la Ciudad de Mi Granja y Gastón Mazzalay – Intendente de la Ciudad de Malvinas Argentinas, y;

CONSIDERANDO:

Que los instrumentos referidos fueron suscriptos a los fines de la constitución del Ente Intermunicipal de Gestión Metropolitana, y la aprobación de las actuaciones efectuadas por la Comisión Técnica y el Estatuto de dicho Ente, que forma parte de la misma como anexo único en siete (7) fojas de anverso y que regirá la forma de gobierno, de administración, recursos económicos y financieros y demás previsiones allí establecidas;

Que tanto el Acta de Constitución como el Estatuto fueron suscriptos ad-referendum de los Concejos Deliberantes a los fines de su ratificación;

Atento a ello y en uso de las facultades conferidas;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESTACION JUAREZ CELMAN

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Artículo 1°: RATIFÍCANSE el Acta de Constitución y el Estatuto para la Conformación del Ente Intermunicipal de Gestión Metropolitana, suscriptos con fecha 07 de Julio de 2022, entre Sres. Martín Llaryora - Intendente de la Ciudad de Córdoba, Pedro Ciarez – Intendente de la Ciudad de Malagueño, Facundo Rufeil – Intendente de la Ciudad de La Calera, Hugo Suárez –Presidente Comunal de la Comuna de Los Cedros, María Teresa Riu Cazaux de Veléz -Presidente del Concejo Deliberante de la Ciudad de Villa Allende a cargo del Departamento Ejecutivo, Myrian Prunotto – Intendenta de la Ciudad de Estación Juárez Celman, Oscar Lauret – Intendente de la Ciudad de Colonia Tirolesa, Claudia Inés Acosta - Intendenta de la Ciudad de Mi Granja y Gastón Mazzalay – Intendente de la Ciudad de Malvinas Argentinas, los que en copia simple forman parte integrante de la presente.-



Estación Juárez Celman
Gobierno de la Ciudad

Artículo 2º: COMUNÍQUESE, Publíquese, Dese al Registro Municipal y Archívese. -

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE ESTACION JUAREZ CELMAN, A LOS 14 DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO
DOS MIL VEINTIDÓS. –

FDO: CLAUDIO E. CEJAS –PTE. HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
JANET TAPIA – SECRETARIA AH HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE